

PUERTO VARAS,

20 DIC. 2018

VISTOS:

- a) La Solicitud del Sr Antonio Vera Cárdenas, Profesor Colegio Mirador del Lago, por la cual solicita transporte, para trasladar a los alumnos de un Club Científico Escolar, quienes participaran de la sexta Escuela Ambiental de Verano organizada por Crea los Lagos, que se realizara en la Universidad Austral Sede Ciudad de Puerto Montt, los días 08, 09 y 10 de Enero del año 2019.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de los alumnos del Colegio Mirador del Lago, quienes participaran de la sexta Escuela Ambiental de Verano, organizada por Crea los Lagos, que se realizara en la Universidad Austral Sede Ciudad de Puerto Montt, los días 08, 09 y 10 de Enero del año 2019.
- b) Que el artículo 4 letra a) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Educación y la Cultura.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

6102

DECRETO EXENTO N° _____/

1° AUTORIZESE, el traslado de los alumnos del Colegio Mirador del Lago, quienes participaran de la sexta Escuela Ambiental de Verano, organizada por Crea los Lagos, que se realizara en la Universidad Austral Sede Ciudad Puerto Montt, los días 08, 09 y 10 de Enero del año 2019, según siguiente itinerario:

Martes 08 de Enero: Salida desde Frontis del Colegio Mirador del Lago a las 09:00 hrs hacia la Universidad Austral de la Ciudad de Puerto Montt,

Martes 08 de Enero: Regreso desde la Universidad Austral de la Ciudad de Puerto Montt a las 17:00 hrs con destino hacia el Colegio Mirador del Lago.

Miércoles 09 de Enero: Salida desde Frontis del Colegio Mirador del Lago a las 09:00 hrs hacia la Universidad Austral de la Ciudad de Puerto Montt,

Miércoles 09 de Enero: Regreso desde la Universidad Austral de la Ciudad de Puerto Montt a las 17:00 hrs con destino hacia el Colegio Mirador del Lago.



I. Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl

Jueves 10 de Enero: Salida desde Frontis del Colegio Mirador del Lago a las 09:00 hrs hacia la Universidad Austral de la Ciudad de Puerto Montt,

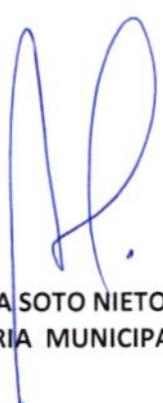
Jueves 10 de Enero: Regreso desde la Universidad Austral de la Ciudad de Puerto Montt a las 17:00 hrs con destino hacia el Colegio Mirador del Lago.

2° DESIGNESE Y AUTORICESE el uso de combustible y permiso correspondiente al conductor Juan Carlos Oyarzo Mansilla Rut: 10.817.808-k grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Minibús Municipal Placa Patente GCRC-15; de acuerdo al itinerario.

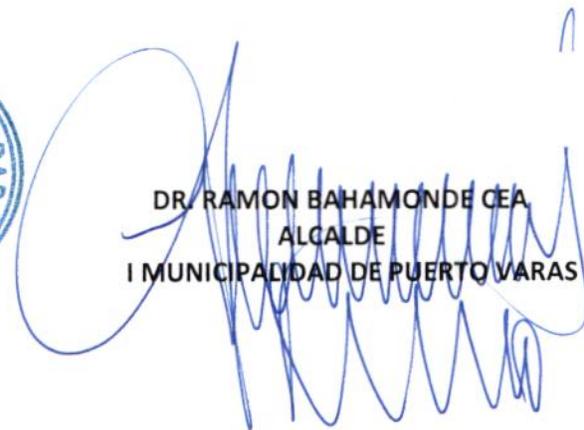
3° IMPUTESE el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

4° DEJESE ESTABLECIDO que el pago de todos los peajes involucrados de ida y regreso es de exclusivo cargo y responsabilidad del Colegio Mirador del Lago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE
I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RBC/ ASN / JWS /LVM/ ICR/ICR/ caa



I. Municipalidad de Puerto Varas
(56) 65 2 361234
San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl